# Sesion 77.º estraordinaria en 16 de marzo de 1916

### PRESIDENCIA DEL SENOR CHARME

### Sumario

Se consideran las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Interior.—Continúa la discusion del presupuesto de Guerra, -- Se levanta la sesion.

#### Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo Alessandri José Pedro Tocornal Ismael Barros E. Alfredo Búlnes Gonzalo Echenique Joaquin Feliú Daniel Gatica Abraham Letelier Sılva Pedro Ochagavía Silvestre

Ovalle Abraham Urrutia Miguel Urrejola Gonzalo Valdes Valdes Ismael Valderrama José María Varas Antonio Wa ker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

## Presupuesto del Interior

El señor Charme (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

No habiendo incidentes, corresponde discutir las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del In-

El señor Secretario.—El oficio de la Cámara de Diputados dice como sigue:

Santiago, 14 de marzo de 1916. - El proadministracion pública para el año 1916, en la stem 2014. parte correspondiente al Ministerio del Intetados con las siguientes modificaciones:

### PARTIDA 10

#### BENEFICENCIA

Se han intercalado los siguientes ítem: Despues del ítem 1953:

«Item ... Para ayudar a la construcción del hospital de Huara ..... \$ 10,000»

Despues del 2109:

«Item ... Para la sala de maternidad del hospital de Valdivia. 5,000»

Se ha reducido de 30,000 a 25,000 pesos el ítem 2109, «Al hospital de Valdivia».

Se ha redactado en la siguiente forma la glosa del ítem 2014:

«Item 2014. Al hospital de San Francisco de Borja para el sostenimiento de la Policlínica de Vias Urinarias, Jinecolojía i Venéreas i del servicio de hospitalizacion i pabellon de operaciones anexo a dicha policlínica».

El señor Barros Errazuriz.—Pido que se rechace el cambio de glosa del ítem 2014.

Acabo de hablar con el doctor Corbalan Melgarejo, que me ha manifestado que este cambio no corresponde a ninguna necesidad i que es preferible la glosa que aprobó el Senado.

Yo acepto todas las modificaciones relativas a esta partida, con escepcion de esta última.

El señor Charme (Presidente).—Si no hai inconveniente se darán por aprobadas las modificaciones hechas por la Cámara de Diputayecto de lei de presupuestos de gastos de la dos en esta partida i se votará la relativa al

El señor Búlnes.—¿Cuál es la diferencia rior, ha sido aprobado por la Cámara de Dipu- que hai entre lo aprobado por una i otra Cálmara?

El señor Secretario. La glosa aprobada por el Senado dice: «Al Hospital de San Francisco de Borja, para el sostenimiento de la policlina de vias jénito-urinarias i enfermedades venéreas para el servicio gratuito del público», i la aprobada por la Cámara de Diputados es la siguiente: «Al hospital de San Francisco de Borja para el sostenimiento de la policiónica de vias urinarias, jinecolojía i habia suprimido esto el Senado? venéreas i del servicio de hospitalizacion i pa-

El señor **Secretario.— N**ó, señor Senador. | Cámaras. El señor Búlnes.—Entiendo que cuando se discutió este presupuesto en la Cámara de lítem o se tomó un acuerdo para hacer esten-Diputados el henorable señor Rivera pidió sivo este servicio a las dos Cámaras? que se crease un puesto de ayudante para esta de esa policlínica, pero agregó que era necesa-|siones de las dos Cámaras, i entre tanto se surio crear el cargo de ayudante.

El señor Tocornal.—Seria mejor entregar hospitalizacion i el pabellon de operaciones.

Senado i la del de la otra Cámara?

El señor Secretario. Es la misma suma, cinco mil pesos. señor Senador. La glosa es la diferente.

Puesta en votacion la modificacion de la glo

sa fué aprobada por once votos contra dos. El señor Secretario. — Partida 12, Jubila-

ciones, etc.

ítem que figuran despues del 2150, asignándoles los guarismos 2151, 2152 i 2153.

Se ha suprimido el ítem 2168, que dice:

«Item 2168 Cortínez Eulojio, ex-médico de ciudad de Santiago i del hospital de San Vicente de Paul. D. 5,503, 31 de diciembre 1896..... \$ 1,530»

bado.

greso Nacional.

Se ha elevado de 200,000 a 270,000 pesos el item 3147, «Para gastos jenerales, etc., de supuesto no figura ningun item para la publila Cámara de Diputados».

siguiente:

«Item ... Para la publicacion en la prensa diaria de las sesiones de Cámara de Diputados en los períodos ordinario i estraordinario de 1916..... \$50,000»

El señor Alessandri (don Arturo),—¿No

El señor Charme (Presidente).—Sí, señor bellon de operaciones anexo a dicha policií-|Senador, a indicacion del señor Ministro del Interior se suprimió el ítem de setenta i cinco El señor Búlnes. -- ¿No se ha creado en la mil pesos para la publicación de las sesiones otra Cámara un puesto de ayudante en esta prometiendo presentar un proyecto de lei para que el servicio se haga estensivo a las dos

El señor Tocornal.—¿I no se despachó un

El señor Charme (Presidente).—No, señor; policiínica. El honorable Diputado manifestó el señor Ministro quedó de presentar un proque él servia gratuitamente el cargo de jefe vecto de lei que consulte la publicacion de se-

primió el ítem.

Ahora la Cámara de Diputados restableció lisa i llanamente al hospital la suma que se el ítem suprimido, reduciéndolo a cincuenta consulta para que se establezca el servicio de mil pesos. Por otra parte, el Senado redujo el ítem de trescientos mil pesos para «gastos je-El señor Valderrama —¿Qué diferencia nerales de Secretaria» a doscientos mil pesos. hai entre la suma del item aprobado por el Tambien la Cámara de Diputados modifica este ítem elevándolo a descientos setenta i

El señor Echenique.—Pero estas dos modificaciones significan un aumento de ciento veinticinco mil pesos, ¿qué ítem se ha dismi-

nuido para compensar el aumento?

El señor Charme (Presidente).—Parece Se ha correjido la numeracion de los tres que el señor Ministro ha encontrado un saldo de doscientos mil pesos para atender al au-

> El señor **Echenique**.—¿De manera que no hai disminucion de ningun item?

El señor Charme (Presidente). -Nó, señor;

pero el presupuesto queda saldado.

El señor Búlnes.—Desearia saber en qué situacion queda la publicación de las sesiones de esta Cámara, porque caando se trató de este punto se acordó votar una cantidad en comun con la Cámara de Diputados, a fin de El señor Charme (Presidente) — Apro- que ámbas Cámaras se pusieran de acuerdo para que no ocurriera que una Cámara hiciera El señor Secretario.—Partida 14, Con- una publicacion en estenso miéntras la otra la hiciera en forma de un resúmen.

El señor Charme (Presidente).—En el precacion de las sesiones del Senado en la pren-Se ha intercalado, despues del ítem 3148, el sa. El señor Ministro dijo que iba a presentar un proyecto de lei especial para hacer la pu-

por eso se habia suprimido el ítem de setenta referido el señor Senador. i cinco mil pesos para la publicacion de las sesiones de la otra Cámara.

este ítem, reduciéndolo a cincuenta mil pe-

El Senado, por su parte, no tien∈ ninguna

partida con este objeto.

En la otra Cámara, al tratarse de esto, se dijo que el Senado tenia consultada una suma para su publicacion de sesiones en la prensa, i el señor Ministro no supo esplicar la signifide lo que se hacia ántes.

El señor Echenique. Talvez se podria sente el proyecto que prometió el señor Minis-|de constancia en el acta de mi oposicion.

votar separadamente estos item. Hai un item pañía. de trescientos mil pesos que habia rechazado el Senado i que la Cámara ha repuesto, redu- demos consagrar un feudo. ciéndolo a doscientos setenta mil pesos. En votacion este ítem.

quedase pendiente hasta que viniese el señor algo.

Ministro del Interior.

La Cámara de Diputados estima como una trece votos contra tres, habiéndose abstenido de descortesía del Senado, el que éntre a intro-votar un señor Senador. ducir modificaciones en sus acuerdos relacionados con su servicio interno, quizas por falla supresion de este gasto que aquella Cámara un feudo consultaba para su servicio de publicacion de vicio, sino que por el contrario, de asociar a beros sea fiscal. aquel servicio, por medio de una lei separada. nuestras sesiones. Aquella Cámara estimó la partida 32, «Gastos jenerales». supresion como uu acto de descortesía, segun se desprende del debate habido en la sesion nes son éstas: en que se trató de esta materia, i que fué bastante vivo, llegándose a la conclusion de repo-Senado, por la unanimidad de los Diputados, como una manifestacion de disgusto por la actitud de la Cámara de Senadores.

Como en todo caso conviene guardar la ar-muebles, etc.» monía entre ámbas Cámaras, formulo indicacion para que se postergue la discusion de eata partida hasta que el señor Ministro del 1n-| pendientes los ítem relativos a gastos de Seterior nos dé las esplicaciones necesarias.

El señor Charme (Presidente).—Quedará ra de Diputados.

blicacion de las sesiones de ámbas Cámaras, para segudda discusion la partida a que se ha

El señor Secretario.—Partida 26: «Ausilio a los cuerpos de bomberos». Se ha insta-La Cámara de Diputados ha insistido en lado a continuación del ítem 3458, el siguiente:

> «Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Lota..... \$ 3,000»

El señor Feliú.—Me parece un sarcasmo pedir tres mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Lota. Todo el mundo sabe que Lota es un feudo de una compañía anónima, que cacion verdadera del ítem de treinta i seis mil impone en Lota su sola voluntad, pues nada pesos que se consulta para la publicación, no hai que no le pertenezca. Por lo tanto, si este de nuestras sesiones en la prensa, sino que en Cuerpo de Bomberos necesita fondos para su el Boletin de Sesiones, en forma mas rápida mantencion, es esa Compañía quien debe sufragarlos.

Por mi parte, me opongo a esta modificarechazar la modificacion, a fin de que se pre- cion, que no tiene justificativo, i pido que que-

El señor Barros Errazuriz.—Pero en El señor Charme (Presidente).—Podríamos Lota hai un pueblo que no pertenece a la Com-

El señor **Búlnes**.—Pero nosotros no po-

El señor Barros Errazuriz.—La Compañía concurre con una fuerte suma; pero, al El señor Búlnes.—Pediria que esta partida mismo tiempo, pide que el Fisco ayude con

Votada la indicación, resultó aprobada por

Durante la votacion:

El señor Búlnes.—Voto que nó, porque la de esplicacion oportuna sobre el alcance de la Cámara no puede reconocer la existencia de

El señor Valdes Valdes.—Voto que si, sesiones, supresion que no obedecia al deseo puesto que si todo le pertenece a dicha Sociede privar a esa rama del Congreso de este ser- dad. es lójico que siquiera el Cuerpo de Bom-

El señor Charme (Presidente).—En voel servicio de publicacion en los diarios de tacion las modificaciones introducidas en la

El señor Secretario.—Las modificacio-

«Se ha reducido de 75,000 a 73,530 pesos el ítem 3552, Para reparacion i conservacion ner las sumas consultadas i negadas por el de los edificios públicos que corren a cargo del Ministerio del Interior.

> Se ha reducido de 40,000 a 30,000 pesos el item 3559, Para adquisicion i reparacion de

Se dieron por aprobadas estas modificaciones. El señor Charme (Presidente).—Quedan cretaría i publicacion de sesiones de la Cáma-

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra). pero sé que el honorable Ministro del Interior se propone dar al Senado las esplicaciones del Por mi parte hice presente que la redaccion caso

Parece que en la otra Cámara se ha estimado como un descire el acuerdo del Senado prensa. para suprimir uno de esos ítem i reducir notablemente el otro.

Creo que si se espera la presencia del señor Ministro para resolver esta cuestion podria evitarse un desacuerdo entre las dos ramas del Congreso, i por eso me haré un deber de pedir al honorable Ministro del Interior que concurra a la sesion de esta tarde.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Creo que el señor Ministro del Interior no ha esplicado bien en la Cámara de Diputados el propósito que tuvo el Senado al hacer estas modificaciones, que no ha sido por cierto el de Han sido opiniones individuales, i no creo que suscitar una polémica.

Yo desearia que aceptáramos las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor Barros Errazuriz - Eso seria lo mas conveniente.

El señor Charme (Presidente).—Solicito el acuerdo unánimo del Honorable Senado para reabrir el debate, porque estas modificaciones habian quedado para segunda discu-

 ${f A}$ cordado.

Están en discusion las modificaciones. (Entra a la Sala el señor Ministro del Interior).

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior). -En la Cámara de Diputados hubo unanimidad para insistir en el mantenimiento de los ítem para gastos de Secretaria i publicacion de las sesiones de la misma Cámara, reduciéndolos en la cantidad necesaria a fin de no exceder la cuota fijada a este presupuesto. Una de las razones que se dieron para ello es que hai una lei en vijencia que autoriza la publicacion de los debates de la Cámara en la prensa, i que, en consecuencia, es indispensable consultar fondos para el objeto. Ademas, se dijo que prendidas las dos ramas del Congreso? esta publicacion se está haciendo en la actualidad, i que, por le tanto, no era posible dejar posible. Ahora se trata simplemente de moesto sujeto a una lei que se despacharia con dificaciones que hai que aceptar o desechar. posterioridad, como se insinuó en el Senado. cual es la de que se consultaba la suma de modificaciones. treinta i seis mil pesos para la publicacion de las sesiones del Senado.

frido un error los señores Diputados que hi-lel presupuesto del Interior.

cieron valer esa circunstancia, porque esta No conozco bien el debate que se produjo en suma no está destinada a costear la publicala Cámara de Diputados respecto a este ítem, cion en la prensa de los debates del Senado.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior). del ítem era ambigua i que creia que esa cantidad no se consultaba para publicacion en la

Creo que la cortesía que deben guardarse mutuamente ámbas ramas del Congreso aconseja mantener el item para publicacion de las sesiones como lo desea la Cámara de Diputados, i rogaria al Senado que lo aceptara.

El señor Alessandri (don Arturo).—Mui bien, pero seria conveniente tambien que el Senado mereciera un poco mas de cortesía de parte de la Cámara de Diputados, en cuyo seno se vertieron espresiones que están léjos de consultarla.

El señor **lbañez** (Ministro del Interior). pudiera hacerse responsable a la corporacion de cada frase que allí se pronuncia. En realidad, en el caso presente se vertieron algunas un tanto aceutuadas.

El señor **Búlnes**.—Yo votaré el ítem, pero lamento la situacion un tanto desmedrada en que queda el Senado con respecto a la otra Cámara, en cuanto se refiere a la publicacion de sus debates. Si por medio de un proyecto de lei o por otro arbitrio pudiera salvarse esta situacion, me alegraria mucho. No es posible que los debates de la Cámara de Diputados tengan amplia publicidad, miéntras los del Senado permanecen en la oscuridad mas completa.

El señor Ibañez (Ministro del Interior).— En vista de la observacion que acaba de hacer el honorable Senador por Malieco, debo manifestar que en la Cámara de Diputados todos tienen la mejor voluntad para conceder los fondos que el Senado tenga a bien pedir para sus gastos de Secretaría o de publicacion de sesiones.

El señor **Valderrama**.—¿No seria posible redactar el ítem de manera que queden com-

El señor Barros Errazuriz.—Yo no es

El señor Charme (Presidente).—Si no se Se agregó todavía una tercera consideracion; hace observacion, se darán por aprobadas las

Aprobadas.

Queda terminada la discusion de las modifi-El señor Charme (Presidente).—Han su-|caciones introducidas por la otra Cámara en

### Presupuesto de Guerra

El señor Charme (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del presupuesto sin dar razon ni esplicacion de ninguna especie. de Guerra.

En la última sesion en que se trató este

Senador por Santiago.

Puede continuar usando de ella Su Señoría. El señor Walker Martinez.—Renuncio o prolongar mas este debate, i me limito a pedir que se cumpla el Reglamento en cuanto a que debe tomarse como base de la discusion el proyecto del Gobierno.

El señor Charme (Presidente). -Se procederá en la forma que indica Su Señoría.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i Senadores no se darán fácilmente cuenta de él i no al proyecto primitivo. las indicaciones propuestas por la Comision Me parece que seria mas sencillo tomar como antiguo con toda seguridad se producirian frebase el segundo presupuesto, sin perjuicio de cuentes confusiones. las modificaciones o rebajas que puedan proponer los señores Senadores

El señor Barros Errazuriz.—Es igual sion el contra proyecto. proceder en una u otra forma. En todo caso hai que leer las indicaciones propuestas por la

Comision Mista.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i Marina).—Lo que he pedido, señor Senador, proyecto, a fin de evitar dificultades i simplifi-|que dando en esta forma: car el debate, porque las modificaciones propuestas por la Comision Mista se refieren a «Item ... Para atender al servicio este segundo proyecto.

Supongo que el honorable Senador por Santiago no tendrá inconveniente para que se

proceda en esta forma

El señor Walker Martinez.-No tengo ramento que se crea mas ventajoso, a fin de personal. Se trataria, pues, de hacer una reorque este presupuesto se despache lo mas pron-ganizacion. to posible, pero me reservo para pedir votaproyecto orijinal del Gobierno.

Acepto que el cuaderne a que se ha refericontra-proyecto, pero me reservo, repito, el ra de sus puestos a este personal. derecho de pedir que se voten las partidas o es el único que puede ser modificado.

Jamas ha sucedido que despues de enviarrrespondiente a un Departamento, se le susti-

tuya por otro.

Ademas, ahora la sub-Comision encargada de estudiar el presupuesto de Guerra, se limitó a presentar un informe de cuatro palabras,

Yo quiero que se vote a con toda conciencia.

Ayer cité un caso de un millon de pesos asunto, quedó con la palabra el honorable consultado para hacer cuarteles en la hipótesis de que ocurra tal o cual eventualidad. Acepto que se vaya discutiendo este contraproyecto, pero dándose el tiempo necesario seguir usando de la palabra porque no quiera para consultar el presupuesto orijinal i ocasion para pedir las votaciones que creamos convenientes.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra). — Puede ponerse en votacion el contra proyecto, como se ha llamado, sin perjuicio de que se hagan las observaciones que merezca. Hago esta indicacion porque la Comision Mista acep-Marina). El inconveniente que tiene esta tó el contra proyecto como base de estudio i forma de procedimiento es que los señores las modificaciones que aconseja se refieren a

Si hubiéramos de referirnos al presupuesto

El señor Charme (Presidente).—Si no har inconveniente, se tomará como base de discu-

 ${f Acordado}$  .

En discusion la partida 1.ª, «Sueldos», con las modificaciones propuestas por la Comision

El señor Barros Errazuriz.—La Comies que sirva de base de discusion el segundo sion Mista propone refundir los item 99 a 105,

> de las escuelas primarias del Ejército i Visitacion...... \$ 290,000»

Esta modificacion rebaja el gasto.en mas de inconveniente para que se adopte el tempe-cincuenta mil pesos i suprime el detalle del

Deseo manifestar al señor Ministro que cion de las partidas o ítem que figuran en el tengo conocimiento de este servicio i me consta que marcha en mui buenas condiciones i su personal es bastante competente. Entiendo do el señor Ministro se considere como un que esta reorganizacion no significa dejar fue-

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra). ítem del primitivo presupuesto del Gobierno, Por el contrario, se desea aprovechar todo el o sea, el enviado al Congreso en junio, que personal competente. Este personal se compone actualmente de ciento diecinueve empleados, entre profesores i ayudantes. Casi todos, se al Congreso el proyecto de presupuestos co-creo que noventa de ellos, desempeñan otros cargos en la instrucción, en escuelas normales, de sordo-mudos i escuelas públicas. Lo que

se desea es hacer una economía determinando que estos profesores hagan sus clases Marina).—El mismo personal, señor Senador. a horas distintas en las escuelas i en los cuardel último de estos servicios.

En este plan se tomará en cuenta a la ma-

perjudicados en nada.

Es este un estudio hecho por el visitador señor Guerrero, de acuerdo con el Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, que responmayor de lo que se calcula en el presupuesse da en los cuarteles.

El señor Alessandri (don Arturo).—Lamento no encontrarme de acuerdo con el senor Ministro sobre este punto que me parece de la mayor importancia. Debemos tomar en cuenta que la mayor parte de los conscriptos, talvez el ochenta o el ochenta i cinco por ciento, son analfabetos, i que ese personal de instruccion primaria se ocupa de enseñarles a leer i escribir.

Por etra parte, la Escuela de Sub-Oficiales no ha dado el resultado que se esperaba, porque la mayor parte de los alumnos que de ahí salen solo quedan un tiempo mas o ménos corto en el Ejército i despues se retiran. Ocurre en el hecho que este cuerpo de sub-oficiales va quedando formado en su mayor parte de conscriptos que han sido instruidos por el personal de instruccion primaria.

Se calcula que el actual continjente de conscriptos es de nueve mil, i por lo ménos el ochenta por ciento, como he dicho, es analfabeto, i gracias al personal de instruccion primaria saldrán sabiendo leer i escribir.

No me atrevo a proponer que se restablezcan los ítem que venian en el presupuesto del Gobierno, porque no encuentro de dónde sacar la suma necesaria, pero de todas maneras me permito rogarle al señor Ministro que resuelva esta cuestion con interes, porque naturalmente, le atribuyo la mayor importancia a todo lo que se relaciona con la instruccion del Ejército.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i Marina).—De las observaciones del señor Senador parece desprenderse que Su Señoría indicacion del señor Ministro, quedando conscree que se trata de suprimir este personal. tancia de la declaración de Su Señoría, de que No hai tal cosa, señor Senador; los conscriptos no va a quedar cesante ninguno de estos emque entran al Ejército analfabetos, saldrán, pleados. como siempre, sabiendo leer i escribir.

El señor Alessandri (don Arturo).-

?I quién les va a enseñar?

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i

Lo que hai es lo siguiente. La mayor parte teles, pagándoseles una gratificacion en razon de estos sueldos han sido fijados creyéndose que estos individuos no desempeñaban otro puesto. Pero, de estudios que se han hecho, vor parte del personal, i a otros se procederá resulta que de este personal de ciento diecinuea buscarles otra colocacion para que no se vean ve profesores hai noventa que son empleados en la instruccion primaria. Por este motivo, se ha estudiado la manera de organizar el servicio, conservándoles sus empleos i dándoles una gratificacion por las clases que hagan en de a una economía que, posiblemente, será el Ejército, lo que se puede hacer, consultando al mismo tiempo una economía que es into, sin menoscabo alguno de la enseñanza que dispensable en las circunstancias actuales en que se trata de reducir los gastos del presupuesto. Sobre esta materia se han puesto al habla el inspector jeneral de instruccion primaria, señor Lira, i el inspector de instruccion primaria del Ejército, señor Guerrero, i han llegado a un acuerdo sobre este punto; lo que queda es solo cuestion de una órden administrativa, que disponga que las horas de enseñanza en el Ejército serán tales o cuales. determinadas de modo que estos empleados puedan desempeñar sus funciones en el Ejército i en la instruccion pública.

El señor **Echenique**.—Voi a decir solo mui breves palabras para apoyar las que ha pronunciado el señor Ministro. Esta idea tuvo su oríjeu en la propia direccion del Ejército hace algunos años. El año 1914, los jefes del Ejército, propusieron esta medida ante la sub-Comision de Guerra que estudiaba el presupuesto, i fué aceptada por ella. Tambien la aceptó el Senado; pero la Cámara de Diputa. dos, creyendo que con esto se atacaba la instruccion, la rechazó. Celebro mucho que ahora

se vuelva a propiciar esa idea.

El señor Bulnes.—No ha sido aprobada ni por la Cámara de Diputados ni por el Senado. Yo la combatí aquí hace al gun tiempo fundado en las mismas razones que ha dado el

honorable señor Alessandri.

El señor Echenique.—Como he dicho, esta idea nació de los mismos jefes del Ejército, que aseguraron que con esta medida no sufria absolutamente nada la instruccion en el Ejército, sino que, al contrario, estaba llamada a producir buenos resultados.

El señor Barros Errazuriz.—Acepto la

El señor Búlnes.—A pesar de todo, no veo claro el punto. Esta es la tercera vez que se trae esta cuestion al Senado. Siempre he

batallado por la instruccion del Ejército, que a ser el mismo personal el que debe continuar es la que considero mas útil, porque se da a al frente de la euseñanza? hombres de veinte i mas años: el hombre que a esa edad no se instruye, no es de esperar que se instruya despues.

duos de la ignorancia absoluta.

tenido siempre el mantenimiento de las escue las en el Ejército. Esta es la tercera vez que se discute aquí esta cuestion, i siempre la Ho-|ceptores restantes de los ciento diecinueve a norable Camara, en contra de lo que dice el que aludió Su Señoría i que deben ser los mas honorable Senador por Lináres, apoyó las aptos, ¿en qué situacion van a quedar? ideas que yo sustentaba.

El señor Echenique.—La idea que propone hoi el señor Ministro salió de la direccion del Ejército, porque fué propuesta por los se

nores jenerales.

El señor **Búlnes**.—Me hace poca fuerza que la idea venga de los jenerales en estas opondré a esto, aunque confieso que me produ-

su competencia especial.

instruccion no se perjudica en nada; va a que-lla Cámara, pero no me produce buena impredar en la misma forma en que hoi está; lo úni-sion lo que tienda a modificar el réjimen exisco que se va a cambiar son las horas de clase, cambic que va a traer por consecuencia una reduccion de los gastos.

Por lo demas, el Gobierno cree, como el cia capital la instruccion en el Ejército.

El señor Alessandri (don Arturo).—Por en una situacion dura i difícil. mi parte quedo enteramente satisfecho con la declaracion que acaba de hacer el señor Mi- de modificaciones de la Comision Mista resnistro.

El señor Búlnes.—Le doi a la instruccion del Ejército una importancia enorme, i por eso temo que no sean aptos para enseñar a los que instruyen a los niños de las escuelas públicas; es cosa distinta infundir ideas en cerebros tiernos que en cerebros maduros. El sis-

será el mismo que hai actualmente.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra). --He dicho que del personal de ciento diecinueve profesores, noventa hacen tambien clases en las escuelas públicas; esto manifiesta la 46 a 50. competencia del personal que enseña en el

El señor Saavedra (Ministro de Guerra).

Sí, señor Senador.

Lo único de que se trata es de llegar a un De manera que el servicio que hace el Es-acuerdo entre la Direccion de Instruccion Pritado en este caso importa salvar a esos indivi- maria i el Ejército, a fin de cambiar las horas de clase en los cuarteles, para dar tiempo al Fundado en estas consideraciones, he sos-|desempeño de las clases en ellos i en las escuelas.

El señor Búlnes.—I los veintinueve pre-

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i Marina).—Muchos de estos preceptores son a la vez ayudantes de escuelas, empleados de secretaria, etc. Si se quiere hacer economias, es evidente que hai que disminuir el personal.

El señor Búlnes.—En resúmen, no me cuestiones que no son técnicas, que no son de ce un mala impresion todo lo que puede traer perjuicio o desórden en la instruccion prima-El señor Saavedra (Ministro de Guerra). ria del Ejército. No quiero ser mas papista -Puedo afirmar at honorable Senador que la que et Papa, ni ponerme en oposicion a toda tente en esta materia.

El señor Walker Martinez. -- Voi a pro-

poner una indicacion de órden.

El procedimiento que ha insinuado el señor honorable señor Senador, que es de importan- Ministro, que por mi parte solo he aceptado por deferencia a Su Señoría, nos va a colocar

Estamos discutiendo ahora la tercera serie pecto de este presupuesto, despues de pasar El señor Barros Errazuriz - Yo lo por sobre la primera i segunda. El informe de la Comision enumera primero los item que propone aumentar i despues, en serie aparte, los que propone disminuir, i como debemos discutir el presupuesto por partidas, no es poconscriptos de veintiun años los profesores sible darse cuenta con la rapidez requerida de cuáles ítem propone la Comision modificar en cada una de ellas.

Para abreviar i proceder con órden, lo metema de instruccion debe ser distinto tratándo-|jor seria tomar en consideracion primero los se de enseñar a personas de diversas edades laumentos i despues las disminuciones en cada El señor Barros Errazuriz.— Pero el partida, a fin de que podamos posesionarnos personal que va a enseñar a los conscriptos de todos los detalles. Lo que quede lo resolveremos en seguida.

> El señor Feliú. — Quiero decir unas pocas palabras sobre el servicio relijioso del Ejército i de la Armada, a que se refieren los item

Creo que una de las leyes mas desgraciadas que se han dictado en el pais es la que se re-El señor Alessandri (don Arturo).—¿Valfiere a este servicio relijioso. Fué dictada con

motivo o con pretesto de las disidencias pro-|cuando les llega el último momento tienen ducidas en la provincia de Tacna entre las especial cuidado de cumplir con todos los saautoridades eclesiásticas peruana i chilena. cramentos i ceremonias. Viven mui tranqui-Prácticamente no habia servicio relijioso en los, i hasta que les llega el último momento no esa provincia, i se creyó que dictando esa lei, se apresuran a cumplir con lo que manda la que estableció la vicaría i capellanías castren Iglesia. ses, esas dificultades habian de desaparecer.

se quiso ir francamente a la resolucion del tenares de miles de pesos? conflicto, i se salió por la tanjente, creando el Ejército, no hai servicio relijioso.

en el mantenimiento de este servicio, i hemos sé qué significa. creado un funcionario que es un verdadero estorbo - esa es la verdad - para el servi- - La esplicacion es ésta, señor Senador: cio público. No quiero decir con esto nada ofensivo para el respetable sacerdote que de les obispo está asimilado al grado de coronel. sempeña ese cargo; creo que es mui digno de Por eso el señor Edwards ganaba ántes catortoda consideracion, pero el mal no está en él, ce mil pesos. Hoi, que es obispo, tiene el graestá en el servicio que se ha establecido, i que, do de jeneral de brigada i, en consecuencia, vuelvo a repetirlo, constituye un verdadero debe ganar diecisiete mil pesos. estorbo para la administración pública, i no digo mas, a pesar de que hai algunos que di-do la atencion del señor Senador. cen algo mas, porque no quiero entrar en ese terreno.

Respecto de la persona de ese sacerdote, tante difícil i se ha creado un personal de ca-no estoi equivocado, gana casi el doble de pellanes mui numeroso, no obstante que no lo que gana al Arzobispo de Santiago. prestan servicio ninguno. En los cuerpos del mismo en los buques de la Armada.

capellanes simplemente; dos de brigada i seis el Ejército. para los diferentes cuerpos.

guido literato conservador, todos son mui o por ir de paseo alguna vez a Tacna. creyentes, aunque mui poco observantes; muprácticamente viven como no creyentes, si bien etc., que hoi va en comision, mui digna de

¿I para esto se mantiene un personal que, La verdad de las cosas es, como mui bien en estos momentos de penuria fiscal, cuando lo sabe el Senado, que esas dificultades no se piensa en reducir los sueldos de los emhan desaparecido ni pueden desaparecer. No pleados públicos, demanda un gasto de cen-

Los que ya tenemos algunos años encima vicario i los capellanes castrenses. Se crevó i estamos acostumbrados a oir hablar de los que se salvarian las dificultades considerando capellanes antiguos, recordamos que los mas como ausiliares del Ejército a todas las auto distinguidos i considerados de los estableciridades administrativas i a las familias de mientos públicos ganaban la miseria de cuaciertos servidores de la provincia, pero ni aun trocientos o quinientos pesos anuales, porque así se ha alcanzado a comprender a todos los entónces se creia que no estaba en el papel habitantes. De manera que la verdad de las del sacerdocio enriquecerse con las rentas púcosas es que para la mayor parte de los habi-blicas i se contentaban con una miseria para tantes de esa provincia, o sea para los que no satisfacer los gastos mas neceserios. Pero hoi desempeñen cargos administrativos o en el tenemos capellanes que ganan cinco o seis mil pesos: i aquí en el presupuesto que tengo a la En cambio, hemos gravado al Estado con vista, figura uno, el vicario, con diecisiete mil un gasto enorme, que asciende a varios cien- pesos de sueldo. Veo, ademas, una indicacion tos de miles de pesos al año, que se invierten que dice: «aumento, tres mil pesos» i que no

El señor Saavedra (Ministro de Guerra).

Segun la lei del año 12, el vicario que no

Esta es la razon del aumento que ha llama-

El señor Feliú.—Mas en abono de lo que estoi diciendo.

Este distinguido dignatario eclesiástico emque dentro del clero chileno es uno de los pezó ganando ocho mil pesos por la primitimas ilustrados i mas dignos, el hecho es va lei, despues pasó a ganar catorce mil pesos que se le ha colocado en una situacion bas-li hoi diecisiete mil pesos. De manera que, si

El señor Barros Errazuriz.—No gana Ejército no saben qué hacer con ellos, i lo nada, porque todo su sueldo lo distribuye entre las familias de los soldados para satisfacer El señor Barros Errazuriz.—Son ocho sus necesidades, i en obras de caridad para

El señor Feliú.—Pero el hecho es que el El señor Feliú.—En realidad, Chile es un Estado le paga diecisiete mil pesos anuales pais mui católico, pero, como decia un distin- por un servicio que en realidad no se presta,

Todos sabemos, porque conocemos a este chos católicos, la mayor parte de ellos, son respetable sacerdote i lo vemos haciendo vida hasta defensores de la fe, si el caso llega, pero social en Santiago, escribiendo en la prensa,

mil pesos como vicario castrense de Tacna, a honorable Senador que deja la palabra.

donde no va sino por accidente.

Yo sé que esto depende de una lei que por sueldo del el momento no se puede modificar; pero cada ochente i siete mil pesos. vez que se trate de este punto hablaré por si alguna vez el Gobierno de mi pais se convena poner término a una situacion que nos ha cubierto de ridículo.

Yo estoi seguro de que en Roma se habrán reido a carcajadas de nosotros por este procedimiento, cuando para salvar la dificultad ha-

suma varios millones de pesos.

Yo les preguntaria a mis honorables colegas de la frontera. de la derecha si no fué mucho mas grave el Debo hacer todavia una observacion i dar conflicto relijioso de la época de la indepen un dato al honorable Senador. En el proyecto dencia, cuando solo habia aquí un obispo de que estoi elaborando i cuya aprobacion pediré ideas retrógradas i enemigo de la independen pronto al Congreso, para reducir estas categocia. Sin embargo en esa ocasion bastó con que rías de asimilados a oficiales de guerra, he tofuera a Roma un sacerdote de buena voluntad, mado en cuenta el servicio relijioso de acuerquien, aunque no llevaba mision oficial alguna i do con el vicario castrense, que desea que se a pesar de no estar en mui buenas relaciones con mantenga el número de capellanes, aun cuanlas autoridades eclesiásticas de la época, consi-|do se les rebajen los sueldos. guió hacerse nombrar Obispo, quedando todo allanado en esa forma, sin que el Estado tu- el inconveniente que se ha constatado, de un viera que hacer desembolso alguno. En cambio número excesivo de oficiales asimilados, como hoi hemos creido poner una pica en Flandes, ser, capellanes, médicos, veterinarios, etc. Tenestableciendo un servicio que ha venido a ser go la seguridad de que los capellanes castrenun estorbo para el propio servicio relijioso i ses serán los primeros en comprender que un gravámen para el pais, que suma algunos sus sueldos no corresponden a los servicios millones de pesos, en los propios momentos que prestan. en que pensamos reducir los pobres sueldos de los empleados públicos.

no quiero dejar de levantar mi voz para pro

testar en contra de este servicio.

quiero demorar el despacho del presupuesto, vicio que se hace en virtud de una lei i de me limito a dejar establecida mi protesta i a acuerdo con la Santa Sede. pedir que quede constancia en el acta de mi opinion.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra il

encomio, a la Isla de Pascua a socorrer a los Marina).—El servicio relijioso del Ejército fué indíjenas; pero, entre tanto, gana diecisiete creado por una lei, como lo ha reconocido el

> El costo de este servicio, comprendiendo el vicario castrense solo importa

El señor Feliú.—¿I los viáticos?

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i ce de que ha hecho una cosa inútil i se decide Marina).—No los tienen, porque están suprimi dos por el proyecto de lei para el cual pedí ayer su aprobacion al Sənado i que espero que será aprobado hoi. De estos capellanes seis hacen su servicio en Tacna. Este número de seis está fijado por una lei i por un convenio con la bria bastado con unas cuatro palabras enérjicas Santa Sede. No hai, por consiguiente, capellade nuestro Gobierno, evitando así echar sobre nes en todos los cuerpos como se ha dicho. nuestro erario nacional una carga que ya Solo hai un capellan por cada division, i otros seis en Tacna, Tarapacá, Arica i otros puntos

Debo hacer todavia una observacion i dar

El proyecto que presentaré tiende a cvitar

El señor Feliú -- Observo que en el presupuesto hai un secretario que se ha compren-Yo encuentro esto deprimente para el pais i dido como capellan castrense, sin duda para

darle mayor renta.

El señor Saavedra (Ministro de Guerra i Como el tiempo está mui avanzado i no Marina). Vuelvo a repetir que este es un ser-

El señor Charme (Presidente) —Como ha

llegado la hora se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

